III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

25018 *Resolución de 16 de noviembre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Montes.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y una vez recibida Resolución de 11 de marzo de 2024, del Consejo de Universidades, estimando la solicitud de modificación del plan de estudios del título universitario oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título universitario oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Córdoba, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Córdoba, 16 de noviembre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Córdoba

RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Química, Ingeniería de los Materiales e Ingeniería del Medio Natural

Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL).	60
Optativas (OP).	12
Prácticas Académicas Externas (PAE).	6
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Créditos totales.	90

cve: BOE-A-2026-25018
Verificable en https://www.boe.es

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Cuatrimestre
Industrias y Energías Forestales.	Tecnología e Industria de la Madera.	OBL	4	1.º	1.º
	Tecnología e Industria de Productos Forestales no Maderables.	OBL	4	1.º	1.º
	Ingeniería de las Instalaciones en Industrias Forestales.	OBL	4	1.º	1.º
	Energías Renovables en el Medio Forestal y Natural.	OBL	4	1.º	2.º
	Diseño y Cálculo de Estructuras.	OBL	4	1.º	2.º
Planificación y Mejora Forestal a Escala Territorial.	Gestión Sostenible de Agua y Suelo en el Entorno Forestal.	OBL	5	1.º	1.º
	Planificación y Gestión de Espacios Protegidos y de Comarcas Forestales Sostenibles.	OBL	5	1.º	2.º
	Evaluación de Impactos y Auditoría Ambiental en Actividades Forestales.	OBL	5	1.º	2.º
	Biotecnología y Mejora Genética Forestal.	OBL	5	1.º	2.º
Organización de Empresas y Política Forestal y del Medio Natural.	Gestión y Dirección de Empresas Forestales.	OBL	5	1.º	1.º
	Economía de los Recursos Naturales.	OBL	5	1.º	1.º
	Estrategias Forestales y de Desarrollo Rural en un Entorno Globalizado.	OBL	5	1.º	1.º
	Marketing Forestal.	OBL	5	1.º	2.º
Optatividad.	Gestión y Restauración Forestal Avanzada. Nuevas Herramientas [1].	OP	12	2.º	1.º
	Ingeniería Aplicada en la Industria Forestal [1].	OP	12	2.º	1.º
	Optativa 1[2].	OP	12	2.º	1.º
	Optativa 2[2].	OP	12	2.º	1.º
Prácticas de Empresa.	Prácticas de Empresa [1].	PAE	6	2.º	1.º
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster [1].	TFM	12	2.º	1.º

[1] Materias que podrán cursarse en modalidad dual. Quienes superen en dicha modalidad el Módulo «Prácticas de Empresa», el Módulo «Trabajo Fin de Máster» y 12 créditos de las materias del Módulo de «Optatividad» señaladas, obtendrán la Mención Dual.

[2] Optatividad genérica con el objeto de facilitar la movilidad del estudiantado, permitiendo que complete su formación en otros títulos y/o centros.

cve: BOE-A-2026-25018
Verificable en https://www.boe.es